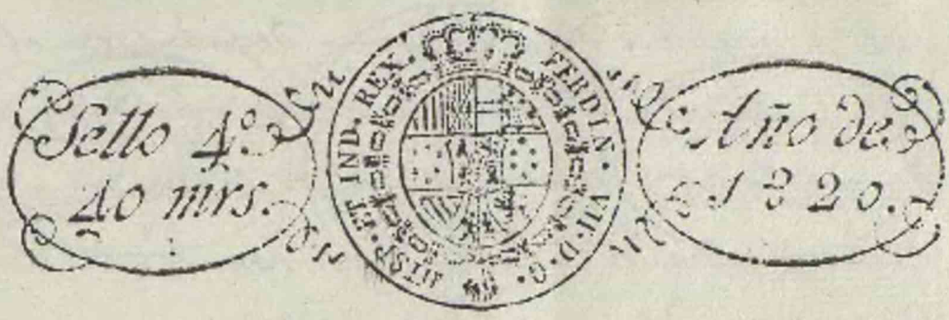

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Alcalde Seg.do Constitucl. Dn. Gregorio Otermoza, Dn. Diego Saez, Dn. Antonio Chabran, Dn. Benito Berenguer, Dn. Manuel Ortiz, Dn. Pedro Sanchez Regidores, Dn. Tomas Binet Sindico y acordaron lo Siguiente

Citacon. — En este Ayuntamto. entro Jose Maria Parmaller, Portero de Sala y Certifico haver citado á todos los Señores de que se compone

Ofo. del Gefe Politico sobre Convocatoria de Cortes y Elecon. de Diputados. — Vioze en este Ayuntamto. un oficio recivido pr. el Correo ultimo del Sr. Dn. Juan Romero y Alpuente Gefe Politico Supr. interino de la Prova. de Murcia, como Presidente de la Junta preparatoria de ella su fha. treinta y uno de Marzo proximo pasado en que manifiesta haber acordado dha. Junta entre otros particulares la pronta circulacion de la Combocatoria de Cortes en que se inserta la Instruccion sobre las Elecciones de Diputados para las ordinarias del presente año y Siguiente, con los Capitulos de la Constitucion Politica de la Monarquia relativos á ellos, y tambien acompaña el manifiesto de la Junta provisional a la Nacion encargando que siendo asunto en que tanto interesa la mas executiva circulacion dirige el competente numero de exemplares para que inmediatamente asi se exe-